

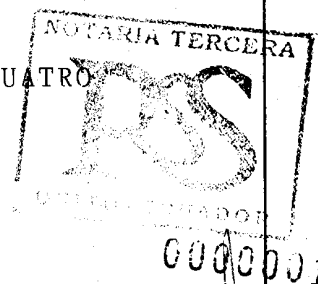


NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO
(4084)



QUITO, 2 DE MAYO DEL 2012

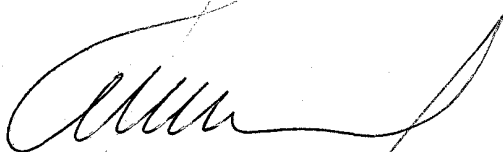
**PROTOCOLIZACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.**

DI: 4 COPIAS

MCP

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad a las atribuciones constantes en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el registro a su cargo la escritura pública otorgada el 17 de noviembre del 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de Abril del 2012, que contiene el cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.



Dr. Gerardo Castro Calvachi
Mat. 6229 C.A.P.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. ONCE MIL SESENTA Y SEIS (11066)

0000002

()

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

MCP

4

COPIAS

XX

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece, el señor René Gonzalo Endara Montufar, en su calidad de Presidente de la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura que contiene el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor René Gonzalo Endara Montufar, en su calidad de

Presidente de la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A., conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General de Accionistas, copia de cuya acta se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de agosto del año dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil, se constituyó la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. con un capital suscrito y pagado de dos mil dólares americanos; b) Mediante escritura pública celebrada el diez de agosto del año dos mil seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro mercantil el cinco de octubre del dos mil seis, se procedió a reformar el estatuto social; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el diez de noviembre del año dos mil once, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil.- TERCERA.- El señor René Gonzalo Endara Montufar, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el diez de noviembre del año dos mil once, procede: a) Cambiar el domicilio de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, b) Reformar el Estatuto Social en el Artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o fuera de él.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- René Gonzalo Endara Montufar, en mi



NOTARIA
TERCERA

calidad de Presidente de la compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.,
de conformidad con el artículo sexto de la Resolución número cero once del
veinte y siete de agosto del mil novecientos noventa y tres, expedida por la

0000003

Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número
doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, declaro
bajo juramento que la Compañía por mi representada, no mantiene compromisos
pendientes con el Estado, ni con Instituciones Públicas. - QUINTA - La Junta
General autorizó al Presidente para que proceda a la suscripción de la
escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y
además para que realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. -
Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula
profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de
Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal. - Para la celebración de la presente escritura se
observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y
para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

René Gonzalo Endara Montúfar

CC 1710 498 336



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCER
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"RADIODIFUSORA ONDACERO S.A."**

En la Ciudad de Quito a los 10 días del mes de noviembre del 2011, a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle de las Avellanas E5-107 y avenida Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, se celebra la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"RADIODIFUSORA ONDACERO S.A."**, a la cual asisten: el señor René Gonzalo Endara, con una acción; y, el señor Julio Gustavo Endara Cárdenas, con mi novecientos noventa y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor René Gonzalo Endara, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria ad-hoc la Ingeniera Lilian Ramírez. El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. **Cambio de domicilio de la compañía; y,**
2. **Reforma del Estatuto Social.**

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el Orden del Día:

1.- Cambio de domicilio de la compañía: El Presidente de la compañía pone en consideración de la Junta General el cambio de domicilio de la Compañía, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil.

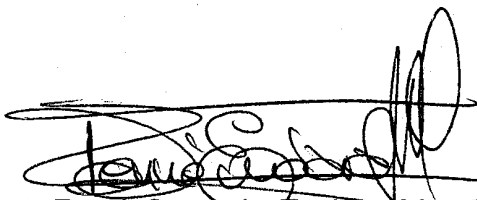
2.- Reforma del Estatuto Social.- La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el Artículo Segundo, el mismo que dirá:

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Por último la Junta autoriza al Presidente proceda a la suscripción de la escritura pública respectiva y a su legalización.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h45, firmando para constancia todos los accionistas.

0000004



René Gonzalo Endara Montufar
Presidente – Accionista



Julio Gustavo Endara Cardenas
Accionista


Lilian Ramirez
Secretaria Ad - Hoc

Quito, abril 21 de 2008

Sr.
RENE GONZALO ENDARA MONTUFAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

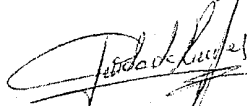
Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. reunida el día de hoy, en el domicilio de la compañía en la calle de las Avellanas E5-107 y Eloy Alfaro, eligió a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 25 de agosto del 2000, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 06 de octubre del 2000; Reformó su estatuto social con escritura pública otorgada ante el Notario undécimo de Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 10 de agosto del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de octubre del 2006.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



GLENDIA SILVA APOLO
Secretaria

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia al cargo por la señora Nancy del Rocío Bustos Vivert, nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de noviembre del 2006.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A, por el período de cuatro años y en los términos que anteceden, Quito, 21 de abril de 2008, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía No. 1710498336



Dr. Oswaldo Mejía

RENE GONZALO ENDARA MONTUFAR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4941** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito • **8 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL



0000005

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.

07 JUL 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000006

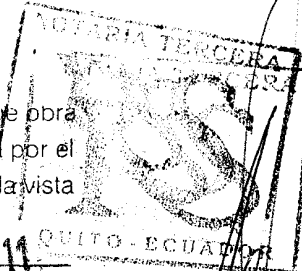
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNP foja(s) (al(les), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito

17 NOV 2011



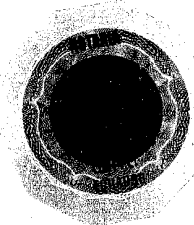
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA PRIMERA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
ONCE.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





NOTARIA
TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN
NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.12.000028 CON FECHA CUATRO DE ENERO DEL
DOS MIL DOCE EXPEDIDA POR EL ABOGADO HUGO ARIAS SALGADO

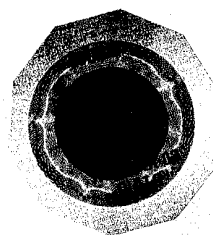
INTENDENTE JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
TOME NOTA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRICES DE
CONSTITUCION DE COMPAÑIA RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.
Celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil ante el suscrito Notario y el
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. celebrada el diecisiete de noviembre del
dos mil once ante el suscrito Notario DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.
QUITO A SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.-



0000007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.387
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Abril del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.000028, dictada el 4 de enero del 2012 en Quito, por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías Ab. Hugo Arias Salgado, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.**, de fojas 33.900 a 33.913, Registro Mercantil número 5.895.

ORDEN: 15387



\$ 22,00

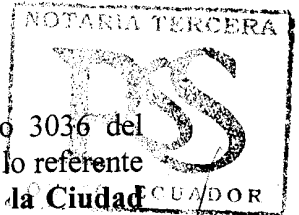
REVISADO POR: ✓



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

219171

IMP. IGN. 22



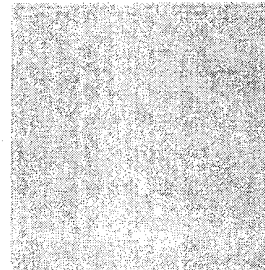
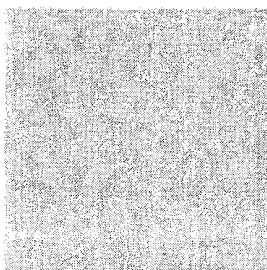
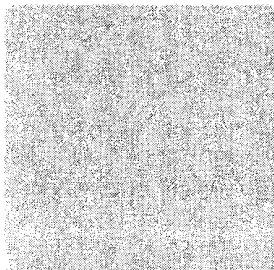
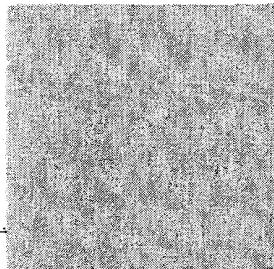
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3036 del Registro Mercantil de seis de octubre del año dos mil, a fs 3565, Tomo 131, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **RADIODIFUSORA ONDACERO S. A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de noviembre del 2.011, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12.000028** del **SR. INTENDENTE JURIDICO** de 04 de enero del 2.012.- Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: LG.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000028

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y, la reforma de estatutos de RADIODIFUSORA ONDACERO S. A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5495 de 30 de diciembre de 2011, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros previsto en la Ley, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y, la reforma de estatutos en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, de RADIODIFUSORA ONDACERO S. A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y, se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000028

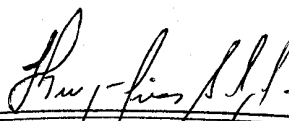
RADIODIFUSORA ONDACERO S. A.

Pág. 2

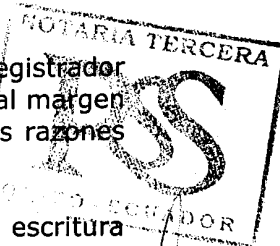
cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de enero de 2012


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

FAP/EAdB.
EXP. 89826
Tr. 01.1.11.001580



0000009



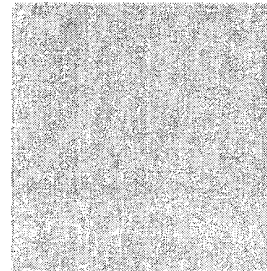
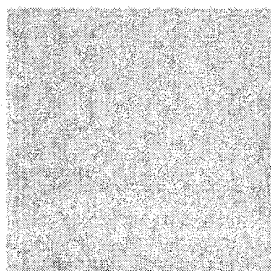
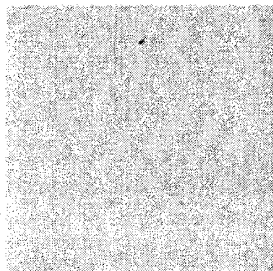
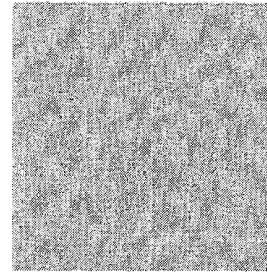
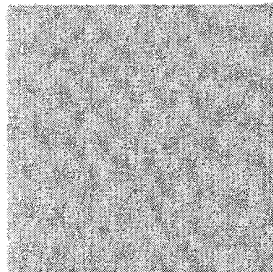
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3036 del Registro Mercantil de seis de octubre del año dos mil, a fs 3565, Tomo 131.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. 000028** del **SR. INTENDENTE JURIDICO** de 04 de enero del 2.012.- Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: LG



NOTARIA
TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición DEL DOCTOR GERARDO CASTRO CALVACHI en esta fecha en CATORCE FOJAS UTILES. Protocolizo en el Registro de escrituras públicas a su cargo EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. que anteceden. Quito a dos de mayo del dos mil doce.-

0000010

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS RADIODIFUSORA ONDACERO S.A. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE

